

NOTA DE PRENSA

Las televisiones aumentaron en casi un 50% su inversión en obra audiovisual europea

- En 2016, destacó la inversión en series en lenguas españolas que creció un 188%
- La inversión en cine también creció en 2016 después de 4 años con tendencia decreciente

Madrid, 8 de mayo del 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de Mercados y Competencia) ha publicado el [informe referido al cumplimiento de la obligación de financiar obra audiovisual europea en el ejercicio 2016](#), por parte de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva.

Los prestadores del servicio de comunicación audiovisual a nivel nacional han invertido a lo largo de 2016 un total de 269,12 millones de euros en obra audiovisual europea, lo que supone un aumento del 49,56% con respecto al ejercicio anterior (179,93 millones de euros).

Este significativo aumento de la inversión conjunta se debe en buena parte al aumento de la inversión en series en el presente ejercicio. Así, durante el 2016 la inversión en series en lenguas españolas ha aumentado en un 188,17%.

El prestador que mayor inversión ha realizado ha sido Atresmedia con 101,98 millones de euros (78,9 de ellos en series), seguido de Mediaset con 42,29 millones de euros y RTVE con 41,28 millones de euros.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

FINANCIACIÓN OBLIGATORIA EN OBRAS EUROPEAS (en euros)

PRESTADOR	OBLIGACIÓN DE FINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN COMPUTADA	EXCEDENTE O DÉFICIT	APLICABLE DE OTROS EJERCICIOS	RESULTADO EJERCICIO 2016
13 TV	551.366	555.600	4.234	-	4.234
ATRESMEDIA	38.665.550	101.988.522	63.322.972	-	63.322.972
MEDIASET ESPAÑA ⁵	31.612.350	42.297.648	10.685.298	-	10.685.298
MEDIASET-FDF	3.719.250	3.719.250	0	-	0
MEDIASET-ENERGY	1.476.200	1.476.200	0	-	0
COSMOPOLITAN	451.794	450.000	1.794	180.717	0
VODAFONE / ONO	2.260.589	2.125.171	135.418	904.235	0
FOX ESPAÑA	3.394.472	5.710.310	2.315.838	-	2.315.838
MULTICANAL IBERIA	526.733	4.275.360	3.748.627	-	3.748.627
NBC	1.022.235	16.641.845	15.619.610	-	15.619.610
NET TV	1.288.003	1.570.774	282.771	-	282.771
ORANGE	333.359	641.946	308.587	-	308.587
VIACOM ⁶	647.014	1.266.544	619.530	-	619.530
VIACOM-NICKELODEON	124.329	200.000	75.671	-	75.671
RTVE	22.180.928	41.280.392	19.099.464	-	19.099.464
SONY	1.268.799	1.600.000	331.201	-	331.201
TELEFONICA-DTS	20.764.114	37.512.555	16.748.441	3.959.242	12.789.199
THE HISTORY CHANNEL IBERIA	327.698	383.939	56.241	-	56.241
VEO TV	431.930	430.000	1.930	172.772	0
WALT DISNEY	900.085	5.001.297	4.101.212	-	4.101.212
TOTAL	131.946.798	269.127.353	137.180.547	2.701.500	133.360.455

Fuente: CNMC

Por tipo de obra, el principal destino de la inversión realizada en 2016 ha sido en **series españolas** por importe de 155,14 millones de euros, un 188,17% más que en el año anterior.

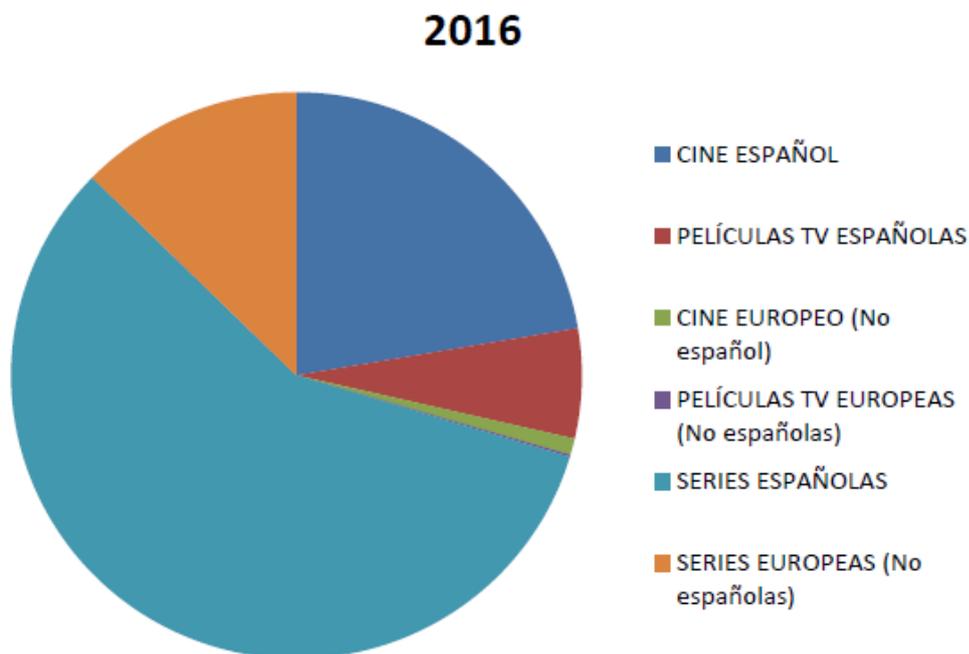
Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

La financiación computada en **cine** ha sido de 75,62 millones de euros, superando la realizada en 2015, que fue de 70 millones de euros e invirtiendo la tendencia decreciente en los cuatro ejercicios anteriores.

INVERSIÓN DIVIDIDA POR CONTENIDOS EN 2016



Fuente: CNMC

Televisiones de ámbito autonómico

La inversión en obra europea de los prestadores autonómicos asciende a 53,64 millones de euros, lo que supone un incremento un incremento del 142,84% respecto al año anterior.

Las mayores inversiones han sido llevadas a cabo por Radio Televisión de Galicia, seguida de Canal Sur TV, Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals SA y Euskaltel Telebista.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Obligaciones Ley General de la Comunicación Audiovisual

La Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) obliga a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual o a los operadores de telecomunicaciones que también difundan canales de televisión, a destinar el 5% de sus ingresos de explotación a financiar obras audiovisuales europeas: películas para el cine y la televisión, series, documentales y películas y series de animación. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, este porcentaje aumenta hasta el 6%.

El 60% de la financiación debe destinarse a la producción de películas de cine y, a su vez, el 60% de dicho porcentaje a obras en alguna de las lenguas cooficiales de España. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, estos porcentajes se sitúan en el 75% y 60% respectivamente.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es la responsable de controlar el cumplimiento anual de esta obligación para los prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisiva de ámbito nacional. Los gobiernos de las Comunidades Autónomas efectúan el mismo control para los prestadores de servicio de comunicación audiovisual televisiva que operan en su respectivo ámbito autonómico.

[FOE/DTSA/021/17/ANUAL2016](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.